#### DECLARATORIA DE LA

#### XXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA

#### CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES



#### MORELIA, MICHOACÁN

**MARZO 22 Y 23, 2010**

En Morelia, Michoacán, los días 22 y 23 de marzo de 2010, se llevó a cabo la XXXVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas que a continuación se mencionan:

|  |  |
| --- | --- |
| Ing. Narciso Agúndez Montaño | Baja California Sur |
| Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés | Campeche |
| Prof. Humberto Moreira Valdés | Coahuila |
| Lic. Mario Anguiano Moreno | Colima |
| Lic. José Reyes Baeza Terrazas | Chihuahua |
| Lic. Marcelo Ebrard Casaubon | Distrito Federal |
| C. P. Ismael Hernández Deras | Durango |
| Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez | Guanajuato |
| C. P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo | Guerrero |
| Lic. Miguel Ángel Osorio Chong | Hidalgo |
| C. P. Emilio González Márquez | Jalisco |
| Lic. Enrique Peña Nieto | Estado de México |
| Mtro. Leonel Godoy Rangel | Michoacán |
| Dr. Marco Antonio Adame Castillo | Morelos |
| Lic. Rodrigo Medina de la Cruz | Nuevo León |
| Lic. Ulises Ruiz Ortiz | Oaxaca |
| Lic. Mario Marín Torres | Puebla |
| Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa | Querétaro |
| Lic. Félix Arturo González Canto | Quintana Roo |
| Dr. Fernando Toranzo Fernández | San Luis Potosí |
| Lic. Guillermo Padrés Elías | Sonora |
| Q.F.B. Andrés Granier Melo | Tabasco |
| Ing. Eugenio Hernández Flores | Tamaulipas |
| Lic. Fidel Herrera Beltrán | Veracruz |
| Lic. Amalia D. García Medina | Zacatecas |

Así como los representantes de los Gobiernos de:

|  |  |
| --- | --- |
| C. P. Gustavo Muñoz Padilla  Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas | Aguascalientes |
| C.P. Manuel Francisco Aguilar Bojórquez  Secretario de Planeación y Finanzas | Baja California |
| Lic. Cesar Chávez Castillo  Representante del Estado en el Distrito Federal | Chiapas |
| Lic. Oscar Humberto Herrera López  Procurador General de Justicia | Nayarit |
| Lic. Quirino Ordaz Coppel  Secretario de Administración y Finanzas | Sinaloa |
| Lic. Adalberto Campuzano Rivera  Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda | Tlaxcala |
| Lic. Ignacio Mendicuti Pavón  Representante del Estado en el Distrito Federal | Yucatán |

Asimismo, estuvieron presentes los siguientes Invitados Especiales:

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta | Secretario de Gobernación |
| Senador Carlos Navarrete Ruiz | Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión |
| Dr. Pablo González Cansino | Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato |

Presidieron la Reunión los CC. Gobernadores:

|  |  |
| --- | --- |
| Mtro. Leonel Godoy Rangel  Presidente de la XXXVIII Reunión Ordinaria | Michoacán |
| C. P. Ismael Hernández Deras  Presidente de la XXXVII Reunión Ordinaria | Durango |
| Ing. Eugenio Hernández Flores  Presidente de la XXXIX Reunión Ordinaria | Tamaulipas |

La XXXVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Morelia, Michoacán, los días 22 y 23 de marzo de 2010, con ánimo de unidad y en interés de la Nación, ha debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado por consenso a los siguientes:

**A C U E R D O S**

PRIMERO.- Se aprueba el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la Declaratoria de la XXXVII Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada el 7 de diciembre de 2009, en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango.

**INVITADOS ESPECIALES**

**TERCERO.-** La Conferencia Nacional de Gobernadores agradece la presencia del Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, Secretario de Gobernación.

**CUARTO.-** Se agradece la intervención del Senador Carlos Navarrete Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, quien señaló la necesidad de contar con un contacto permanente entre la CONAGO y dicho órgano legislativo.

De igual forma, el Senador Navarrete extendió una invitación a los Gobernadores para acudir a la inauguración de la nueva sede del Senado de la República, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

Asimismo, solicitó formalmente a los Titulares de los Ejecutivos Estatales, su participación para que los Gobiernos de los Estados tengan presencia en la nueva sede del Senado de la República, mediante el montaje de los escudos y la colocación de una figura artística representativa de cada una de las Entidades Federativas.

**QUINTO.-** Se tiene por recibida la invitación realizada por el Dr. Pablo González Cansino, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato, para que, en el marco de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana aprobados por esta Conferencia, los miembros de la CONAGO participen en el proyecto “México en Dolores”.

**TEMAS DE COYUNTURA**

**SEXTO.-** A propuesta del Gobernador Leonel Godoy Rangel, y respecto de la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida entre México y Estados Unidos de América, la Conferencia Nacional de Gobernadores aprueba el siguiente:

***P R O N U N C I A M I E N T O***

***EN APOYO AL GOBIERNO FEDERAL EN LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE LA INICIATIVA MÉRIDA***

***(MÉXICO / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)***

*Ante la reunión binacional México - Estados Unidos de América, de políticas sobre el compromiso de combatir de manera coordinada a la delincuencia organizada transnacional, a realizarse hoy en la Ciudad de México y*

***Considerando:***

*Que uno de los temas fundamentales para todos los gobiernos estatales de la República es la seguridad.*

*Que es una responsabilidad compartida de ambas naciones buscar soluciones a las diversas problemáticas que ocasiona la vecindad y el compartir problemas derivados de la producción, distribución y consumo de drogas, armas e insumos para actividades delictivas.*

*Que la actuación aislada de las políticas y fuerzas nacionales es insuficiente, por lo que se requiere de la mayor coordinación entre ambos países para lograr resultados, en las circunstancias fundamentales que generan las conductas delictivas.*

*Que en una acción como lo es el combate al narcotráfico debemos actuar todos juntos, sin distingos ideólogos o partidistas.*

*Por lo anterior los integrantes de la XXXVIII Conferencia Nacional de Gobernadores emitimos el siguiente:*

***Pronunciamiento***

*Manifestamos nuestro apoyo al gobierno federal para que en la reunión del día de hoy ponga en la mesa la necesidad de actuar de manera conjunta, coordinada y eficiente para avanzar sustancialmente en la redefinición de las políticas y las acciones de combate al narcotráfico y de la reducción de la demanda de drogas, acordes con los nuevos tiempos, desde una visión global y de largo plazo.*

*Asimismo, la Conferencia Nacional de Gobernadores expresa su interés para que en las reuniones de este tipo asistan en su representación, los Coordinadores de las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia de esta Conferencia.*

*El esfuerzo binacional debe ser equitativo y eficaz. Estados Unidos de América debe reducir el consumo de estupefacientes y paso de drogas a su territorio, así como el trasiego de armas y efectivo de procedencia ilícita a México.*

*Asimismo, es nuestra convicción que es indispensable en la frontera norte iniciar un esfuerzo binacional de amplia envergadura para frenar el agudo deterioro social y productivo que se vive en la región, esfuerzo que concebimos como la única vía que permitirá superar las condiciones que generan el crecimiento del delito y la violencia que hemos presenciado en los últimos años.*

**SÉPTIMO.-** La Conferencia Nacional de Gobernadores, en apoyo a las acciones en materia de seguridad, relativas al Mando Único Policial, aprueba el siguiente:

***P R O N U N C I A M I E N T O***

*La tranquilidad social es un reclamo que, con toda razón, se ha vuelto permanente por parte de la ciudadanía ante los altos índices de criminalidad que aquejan al país. Los delincuentes quieren amedrentarnos a todos, gobierno y sociedad. No lo lograrán.*

*Debemos pasar de la mera indignación ante los hechos que trastornan nuestra vida cotidiana. Somos un país de gran tradición y de cultura viva, orgulloso de nuestras raíces y que históricamente ha sabido defender su soberanía a fin de consolidar una sociedad donde imperen la prosperidad y la equidad.*

*Por eso hoy no podemos seguir permitiendo que la delincuencia organizada y la criminalidad se conviertan en males endémicos que afecten el tejido social e individual de los mexicanos, al punto de dañarlo de manera irreversible.*

*Estamos obligados a responder con mayor decisión de la que hemos mostrado, a combatir por todos los medios a nuestro alcance a los delincuentes que agraden a la sociedad, que vulneran las bases mismas de la convivencia. Enfrentamos una auténtica crisis de seguridad nacional y hechos de barbarie que rechazamos categóricamente.*

*Es claro que la actual organización de seguridad pública en el país favorece la desarticulación, los esfuerzos inconexos, las respuestas aisladas. Así no hemos podido avanzar. Así ganan terreno unos pocos criminales carentes de escrúpulos frente a un pueblo mayoritariamente pacífico y trabajador.*

*No podemos cerrarnos a las evidencias. Tenemos que cambiar lo que no ha funcionado. Al crimen organizado es preciso oponerle fuerzas de seguridad unificadas y una sociedad comprometida que actúe con cohesión ante los graves y actuales peligros.*

*Esto implica que rediseñemos de manera integral, entre otras cosas, el modelo policial, a fin de que éste responda con oportunidad a la problemática actual de dispersión y multiplicidad de funciones.*

*Lograr una sociedad con certeza de armonía y seguridad es interés común y prioritario para la Federación, los estados y los municipios; por lo que la integración de los cuerpos municipales de policía de cada entidad en uno solo bajo el mando de la policía estatal, atendiendo las particularidades jurídicas de cada entidad federativa, se convierte en una necesidad imperiosa para atender y resolver los delitos del fuero común y, con ello, contribuir a la seguridad ciudadana y a un manejo más eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos en cada estado.*

*Por lo que se le propone a la Conferencia Nacional de Gobernadores, se pronuncie por:*

*Manifestar su posición en el sentido de crear mandos policiales únicos en cada una de las treinta y dos Entidades Federativas y que se inicien las discusiones necesarias en relación a las condiciones de esta reforma, que considere la participación específica de los tres órdenes de gobierno.*

*Presentar una respetuosa sugerencia al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades delibere y resuelva sobre la conveniencia de reformar el articulado constitucional necesario para crear en cada estado miembro de la Unión una policía única capaz de responder con mayor eficacia, profesionalismo y prontitud ante los inaceptables desafíos de la criminalidad.*

*Realizar, en su caso las adecuaciones al marco jurídico de las Entidades Federativas, siempre con absoluto y total respeto a la soberanía interior de cada una de las Entidades y a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Recomendar nuevas adecuaciones a las fórmulas de cálculo y a las modalidades de aplicación de los fondos federales destinados a la seguridad pública, con el fin de presentar una propuesta acorde a los nuevos retos que afrontan los estados. Es necesaria una repartición más equilibrada de los recursos de seguridad entre los órdenes de gobierno.*

*Finalmente; de manera más amplia revisar, con carácter de urgencia, las implicaciones constitucionales, legales, reglamentarias, operativas, administrativas y presupuestales para transitar de manera rápida y eficaz al modelo, que en un ejercicio de la soberanía popular, determinen en su caso, el Congreso de la Unión y el Constituyente Permanente. Deseablemente el que implicaría la creación de mandos unificados policiales en las Entidades Federativas.*

**OCTAVO.-** A propuesta del Gobernador Eugenio Hernández Flores, se aprueba promover el diseño e instrumentación de un programa comprensivo para la Construcción de Ciudadanía, la Generación de Capital Social y hacer efectivo el Derecho a la Ciudad en la Frontera Norte. A través de dicho proyecto se pretende transformar la realidad excepcional que rebasa las capacidades de atención en algunas zonas fronterizas.

Los 8 puntos vertebrales de dicho proyecto son:

1. Invertir en la creación y multiplicación de capital social en la frontera como una nueva fuente de confianza.
2. Diversificar el financiamiento de la infraestructura subsanando el sub-registro que afecta la distribución y asignación de recursos.
3. Innovar con esquemas alternativos y elevar la gestión de las ciudades a través de una democracia participativa con nuevos órganos ciudadanos y una estructura que la formalice e institucionalice.
4. Ampliar el ámbito de lo público más allá de la sola esfera gubernamental, a través de incentivar un tercer sector no lucrativo.
5. Profesionalizar las organizaciones de la sociedad civil elevando los montos y los esquemas de coinversión social.
6. Abrir más espacio e influencia a lo local ante problemas que tienen origen fuera de la frontera.
7. Convertir el combate a la exclusión en una causa colectiva, en una razón de pertenencia y en un rasgo distintivo de identidad en las ciudades fronterizas.
8. Desplegar acciones de emprendimiento dirigidas especialmente a los jóvenes.

**NOVENO.-** A propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, Coordinador del Grupo de Trabajo para el Diseño de Índices Delictivos y Victimización para la Evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad Pública, se aprueba que dicho Grupo emprenda las siguientes acciones:

* 1. Realizar una Encuesta Nacional
  2. Adoptar un Tablero de Control de Procesos
  3. Integrar una Base de Datos Homologados
     + 1. Generar y Reportar Índices Delictivos del Fuero Común
  4. Respaldo al Grupo Técnico

Asimismo, y a fin de integrar una base de datos homologados, la Conferencia Nacional de Gobernadores aprueba el siguiente:

***ACUERDO GENERAL QUE SUSCRIBEN LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DELICTIVA***

***CONSIDERANDO***

*Establecer un acuerdo general entre las treinta y dos Entidades Federativas que permita el intercambio de información delictiva y sirva como marco de referencia para el intercambio con la Federación a través de instrumentos similares de coordinación, de igual forma permita establecer compromisos para el procesamiento, almacenamiento y utilización de la información, que permita conocer la actuación de las autoridades locales encargadas de la administración de justicia, ejecución de las sanciones penales y reinserción social durante todas las etapas de los procedimientos de justicia.*

***ACUERDOS***

*“LAS ENTIDADES FEDERATIVAS” acuerdan:*

*PRIMERO.- Establecer, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos para la generación, intercambio, empleo y aprovechamiento de la información relacionada con Registros Administrativos del Sistema de Justicia Penal, así como la obtenida a través de encuestas de victimización o de percepción ciudadana de la delincuencia.*

*SEGUNDO.- Que la información tendrá como finalidad servir de base para la planeación, creación o adopción de modelos o políticas públicas en materia de prevención y combate a la delincuencia, procuración y administración de justicia, comportamiento de la delincuencia, flujos de la delincuencia y consecuencias jurídico penales por delitos cometidos en una entidad federativa con consecuencias jurídicas en otra u otras Entidades Federativas.*

*TERCERO.- Que la información que será materia de intercambio se refiere a los delitos de alto impacto que conforman el catálogo de delitos de los grupos de trabajo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se establezcan.*

*CUARTO.- Crear un sistema de base de datos sofisticada que se identificará como “TABLERO DE CONTROL”.*

*QUINTO.- Que la Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO, a través del grupo de trabajo para tal fin, será el encargado de recabar la información que envíen todas y cada una de las Entidades para integrar, alimentar, actualizar y fortalecer la base de datos conocida como “TABLERO DE CONTROL”.*

SEXTO.- Que la Comisión de Seguridad Pública, a través de los informes que presente el coordinador del grupo, informará periódicamente al Secretariado Técnico de la CONAGO, sobre la aportación y actualización de la información que las Entidades realicen para la base de datos “TABLERO DE CONTROL”.

*SÉPTIMO.- Designar como coordinador de los temas relacionados con este esquema de medición de los índices delictivos al Gobierno del Distrito Federal.*

*Acreditar ante la Comisión de Seguridad Pública a un servidor público o servidores públicos que servirán de enlaces institucionales para el intercambio y homologación de la información.*

*La Comisión de Seguridad Pública proporcionará a las Entidades Federativas la información de los enlaces en cada entidad.*

*OCTAVO.- Asumir el compromiso de mantener actualizada de manera permanente la base de datos.*

*NOVENO.- Asumir el compromiso de implementar los mecanismos, sistemas y programas informáticos que permitan en sus respectivas estructuras administrativas el manejo de las herramientas para la automatización del proceso de intercambio de información y de su aprovechamiento a través de la plataforma de información identificada como “TABLERO DE CONTROL”.*

*DÉCIMO.- Acceder a la información, datos, estadísticas, índices, encuestas de percepción y victimización, catalogo de delitos de alto impacto y cualquier otra que integre la plataforma conocida como “TABLERO DE CONTROL” previa solicitud a la Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO.*

*DÉCIMO PRIMERO.- Que la información materia de intercambio quedará a resguardo de la Comisión de Seguridad Pública, y su manejo es de carácter restringido y confidencial.*

*DÉCIMO SEGUNDO.- Que para dar cumplimento a la Leyes federales y locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, se crearán archivos que contengan versiones de divulgación pública.*

*DÉCIMO TERCERO.- Que la CONAGO por consenso podrá, a través de su Comisión de Seguridad Pública intercambiar información en materia delictiva con Instituciones Federales encargadas de la investigación y persecución de los delitos.*

*DÉCIMO CUARTO.- Se comprometen a impartir cursos de formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos que designen como enlace institucional ante la Comisión de Seguridad Pública.*

*DÉCIMO QUINTO- Las Entidades Federativas podrán celebrar acuerdos específicos para el intercambio de información cuando implique la intervención de dos o más Entidades Federativas sobre un tema o delito comprendido en el Catalogo de Delitos de Alto Impacto inscrito en el marco de actuación de la CONAGO.*

*DÉCIMO SEXTO.- El presente acuerdo podrá ser modificado o adicionado por consenso, en el momento que así lo consideren necesario.*

**DÉCIMO.-** Este Pleno de Gobernadores, en apoyo ala Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, aprueba solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, los siguientes puntos:

1. En cuanto a los recursos para el desarrollo del Programa de Pega de Chips en el marco de la Ley del Registro Público Vehicular, que se revise la viabilidad técnica y funcional del operativo y se aporten los recursos que requieran las Entidades Federativas para llevarlo a cabo, adicionalmente a los recursos aprobados para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

2. Dentro de los criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se observa la importancia que se le otorga al componente poblacional, al asignarle un peso de 35 por ciento, dejando de lado quizás el factor de mayor relevancia, como lo es el índice delictivo, al cual sólo se le otorga un valor de 10 por ciento. Por esto se solicita sean revisados los criterios de distribución de este fondo y se le otorgue al índice delictivo al menos un valor cercano al de la población.

3. Que la fórmula de distribución de los recursos del SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal) que se basa en datos de los últimos 10 años bajo el diseño conceptual del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo cual consideramos no responde a las actuales circunstancias, debido principalmente a que la agudización del fenómeno delictivo en algunas regiones y municipios del país se ha modificado drásticamente al menos a partir de los últimos 5 años, por lo que se solicita sean modificados los criterios para la elegibilidad de los municipios.

**DÉCIMO PRIMERO.-** A propuesta del Gobernador Marco Antonio Adame Castillo, y haciendo eco de la “Estrategia Nacional contra el Sobrepeso y la Obesidad”, la Conferencia Nacional de Gobernadores aprueba la siguiente:

***DECLARATORIA PARA LA SALUD ALIMENTARIA, SUMÁNDONOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD***

***CONSIDERANDO***

*Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), emitió la Estrategia Mundial sobre Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud para la Prevención de Enfermedades Crónicas, a la cual México se adhirió en 2004.*

*Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud, así como el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.*

*Que en México el sobrepeso, la obesidad y sus complicaciones, constituyen un problema de salud pública prioritario que exige la puesta en marcha de una política nacional de carácter multisectorial, así como la colaboración y concertación de los tres órdenes de gobierno.*

*Que el análisis comparativo de México con otros países, coloca a sus habitantes en el segundo lugar mundial entre los países que con mayor frecuencia padecen de sobrepeso u obesidad. Aproximadamente 70% de la población adulta de nuestro país tiene una distribución de masa corporal que puede considerarse inadecuada.*

*Que con fecha 25 de enero de 2010, con la finalidad de contribuir, mediante acciones coordinadas, a impulsar la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad, promoviendo estilos de vida saludables, fue formalizado por parte del Gobierno Federal, el “ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA, ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD”, en los sucesivo “ACUERDO NACIONAL”.*

*Que esta política pública se establece para contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional, al diseñarse para revertir la epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles que enfrenta el país derivadas del sobrepeso y la obesidad.*

*Que al integrarse en dicha política acciones dirigidas a nivel individual y comunitario que permitan mejorar los hábitos alimenticios favorables para la salud, así como la promoción de la práctica de actividad física constante a lo largo de las diferentes etapas de la vida, los Ejecutivos Estatales reconocen la trascendencia de que dichas acciones sean impulsadas y ejecutadas a partir de estrategias locales alineadas a los esfuerzos que se realizan a nivel nacional, para lograr el mayor impacto en la salud pública de sus respectivas entidades.*

*Que los representantes de los Ejecutivos Estatales reconocen la importancia del “ACUERDO NACIONAL” y manifiestan su voluntad en fortalecer su contenido, para que en sus respectivos ámbitos de competencia se asuman los siguientes compromisos:*

*PRIMERO.- Coadyuvar en la ejecución y cumplimiento de los siguientes objetivos:*

* *Promover la actividad física en todos los entornos (escolar, laboral, recreativo, comunitario e individual) como un medio para prevenir la obesidad y tener una mejor salud.*
* *Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y el consumo de agua simple potable.*
* *Disminuir el consumo de azúcar y grasa en bebidas y alimentos.*
* *Aumentar el consumo en la dieta diaria de verduras y frutas, leguminosas, cereales de granos enteros y fibra.*
* *Mejorar la capacidad para que la población decida sobre una dieta saludable, a través del fomento al alfabetismo en nutrición y salud, incluyendo la información como consumidor (etiquetado explícito).*
* *Promover y proteger la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, y favorecer una alimentación complementaria adecuada a partir de los seis meses de edad.*
* *Reducir la cantidad de azúcar adicionada en los alimentos.*
* *Disminuir el consumo de grasas saturadas y eliminar la producción y el consumo de grasas trans de origen industrial.*
* *Disminuir el tamaño de las porciones en restaurantes y expendios de alimentos preparados y en alimentos industrializados.*
* *Limitar la cantidad de sodio adicionada a los alimentos y reducir su consumo.*

*SEGUNDO.- Asumir el compromiso de apoyar en el cumplimiento de las siguientes metas al 2012:*

* *En niños de 2 a 5 años, revertir el crecimiento de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad a manos de lo existente en el 2006.*
* *En la población de 5 a 19 años, detener el avance en la prevalencia del sobrepeso y obesidad.*
* *En la población adulta, desacelerar el crecimiento de la prevalencia del sobrepeso y obesidad.*

*TERCERO.- Sumarse a las acciones a que hace referencia la presente Declaración, a través de los organismos e instituciones locales competentes.*

*CUARTO.- Designar como instancia responsable de la coordinación y seguimiento local a los Servicios Estatales de Salud de cada entidad federativa.*

*QUINTO.- Solicitar al Gobierno Federal la emisión de lineamientos nacionales dirigidos a enfrentar el problema del sobrepeso, la obesidad y sus complicaciones.*

*SEXTO.- Difundir esta Declaración y el contenido del “ACUERDO NACIONAL” entre los sectores público, social y privado, que en el ámbito estatal estén involucrados en las acciones a desarrollar para que se sumen en este esfuerzo.*

*SÉPTIMO.- En su caso, celebrar los actos jurídicos consensuales que sean necesarios para cumplir con los objetivos comunes de esta Declaración.*

*La presente Declaración se firma en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el 23 de marzo de 2010.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** A propuesta del Gobernador Marco Antonio Adame Castillo, la CONAGO expresa su respaldo a los trabajos de la “Conferencia Mundial de la Juventud 2010”, a celebrarse en Monterrey, Nuevo León, la cual servirá como oportunidad para definir políticas públicas a favor de la formación y el desarrollo de los jóvenes.

**DÉCIMO TERCERO.-** A propuesta del Gobernador Mario Marín Torres, Coordinador de la Comisión de Protección Civil, los miembros de esta Conferencia se suman para que, en la aprobación del anteproyecto de una nueva Ley General de Protección Civil en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, este proceso no se detenga, y pronto se cuente con un nuevo instrumento legislativo, más federalista, que brinde mejores posibilidades de coordinación preventiva y de reacción, en beneficio de toda la sociedad mexicana. Lo anterior a fin de definir un instrumento jurídico que integre la unidad nacional y la solidaridad regional sobre la base de una protección civil de carácter preventivo, a partir de dos ejes: la aplicación de instrumentos financieros de gestión administrativa de riesgos y un fondo de protección civil.

**DÉCIMO CUARTO.-** A propuesta del Gobernador Fidel Herrera Beltrán, se aprueba realizar un exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para procesar la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto, en virtud de la cual se propone reformar diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social. Lo anterior, con el objetivo de democratizar el acceso a la información acerca de los distintos Programas Sociales.

**TEMAS DE COMISIÓN**

**DÉCIMO QUINTO.-** Se tiene por recibido el informe presentado por el Gobernador Mario Marín Torres, Coordinador de la Comisión de Protección Civil de la CONAGO, en relación a la creación de la Comisiones de Protección Civil en la Cámara de Diputados y Senadores. Al respecto, la Conferencia Nacional de Gobernadores se congratula por la creación de dichas Comisiones en el H. Congreso de la Unión y manifiesta su disposición para trabajar de forma conjunta en un tema vital para el país como es la Protección Civil.

**DÉCIMO SEXTO.-** Se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para Conmemorar el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana. Al respecto, se destacan las siguientes actividades:

* + Realizar y Editar el Libro de la CONAGO: “México 200 años de Independencia y 100 años de Revolución”, bajo la autoría de un capítulo por cada Miembro de la CONAGO
  + Restablecer en las carreteras las doscientas sesenta Estelas de la Libertad colocadas en 1960, que indican la Ruta de la Independencia
  + Lanzar una convocatoria para un intercambio entre Entidades Federativas con el fin de invitar a los alumnos con el mejor promedio escolar a recorrer la ruta de la independencia y la revolución, así como visitar sus lugares históricos
  + Integrar una bolsa con aportaciones de los estados para hacer el premio CONAGO-Bicentenario y Centenario en la modalidad de Literatura y Ciencia
  + Realizar una acción simultánea en cada uno de los Estados encabezada por los Titulares los Ejecutivos Estatales donde se devele una placa alusiva a la CONAGO. Dicha acción se propone sea realizada en la fecha de creación de esta Conferencia
  + “Declaración de los 200 años de la Independencia y 100 años de la Revolución”, la cual se firmará por todos los Gobernadores en treinta y tres tantos, lo anterior a fin de que cada Entidad Federativa conserve un original, y un ejemplar se envíe al Archivo General de la Nación, para su registro histórico

Asimismo, se aprueba que el Programa de la CONAGO de Festejos de la Independencia y Revolución, se haga público durante la instalación de la Comisión, la cual se realizará el viernes 23 de abril de 2010, en el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** El Gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, hizo del conocimiento de este Pleno el proyecto de iniciativa de reforma en materia de voto de los mexicanos en el exterior, el cual contempla entre otras acciones facultar al IFE para que pueda realizar programas y campañas de credencialización en el extranjero, así como fortalecer y consolidar el derecho de nuestros migrantes a votar y ser votados. Al respecto, se instruye a la Comisión de Asuntos Migratorios a analizar dicha propuesta.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Esta Conferencia respalda el comunicado, presentado por el grupo de ex-braceros “Alianza Braceroproa”, para solicitar que, el H. Congreso de la Unión, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, busquen la viabilidad de otorgar recursos adicionales producto de las economías de este año fiscal para atender el pago a ex-braceros. Asimismo, para que a todos los ex trabajadores migratorios que tienen derecho, se les liquide su apoyo social en una sola exhibición por la cantidad que a cada uno le corresponda, dándoles preferencia a las personas con enfermedad terminal y/o discapacidad severa.

**DÉCIMO NOVENO.-** Se tiene por recibida la invitación del Gobernador José Eduardo Calzada Rovirosa, Coordinador de la Comisión de Vivienda, al Primer Foro Internacional de Vivienda, Querétaro 2010, Desarrollo Habitacional CONAGO, a realizarse los próximos días 20 y 21 de mayo en la Ciudad de Querétaro.

En dicho foro, se abordarán las medidas y mecanismos que se han adoptado a nivel internacional para detonar la generación de vivienda, y se definirán los puntos principales de la Agenda Temática de la Comisión de Vivienda de la CONAGO.

**VIGÉSIMO.-** Con fundamento en la fracción tercera del artículo sexto de los Lineamientos de la CONAGO, se aprueba la creación de la Comisión de Desarrollo Artesanal de la CONAGO, que será coordinada por el Gobernador Leonel Godoy Rangel y vicecoordinada por los Gobernadores Juan Manuel Oliva Ramírez y Fidel Herrera Beltrán.

La Comisión deberá elaborar su Agenda Temática, así como su Programa de Trabajo calendarizado, y presentarlos para su aprobación ante este Pleno de Gobernadores.

**VIGÉSIMO PRMERO.-** Con fundamento en artículo primero de los Lineamientos de la CONAGO, se aprueba la designación de los siguientes Gobernadores como Vicecoordinadores de Comisión:

* Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Desarrollo Integral de la Región Sur Sureste
* José Guadalupe Osuna Millán y Marco Antonio Adame Castillo, Justicia

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Se aprueban las agendas temáticas de las siguientes Comisiones:

* Desarrollo Integral de la Región Sur Sureste
* Justicia

**VIGÉSIMO TERCERO.-** En cumplimiento a lo señalado en la fracción XVI del artículo 28 y del transitorio Séptimo de fecha 25 de abril de 2008, de los Lineamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se tienen por recibidos los informes anuales de trabajo de las siguientes Comisiones:

* Asuntos Migratorios
* Campo
* Conmemoración Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana
* Desarrollo Integral de la Región Sur Sureste
* Hacienda
* Infraestructura
* Medio Ambiente
* Modernización y Simplificación Gubernamental
* Protección Civil
* Recintos Fiscalizados Estratégicos
* Grupo de Trabajo sobre Federalismo de la Comisión para la Reforma del Estado
* Comité Seguimiento a la Agenda Estratégica Federalista
* Salud
* Seguridad Social y Pensiones

**VIGÉSIMO CUARTO.-** Se ratifica que la sede para la XXXIX Reunión del Pleno de la CONAGO sea el Estado de Tamaulipas en fecha por definir. Asimismo, se ratifica que las sedes para las XL y XLI Reuniones Ordinarias de la CONAGO, sean los Estados de Veracruz y Puebla, respectivamente.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** Se aprueba, en todos sus términos, el informe financiero dictaminado del Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A.C., (Secretaría Técnica de la CONAGO), correspondiente al ejercicio 2009.

Agotados los temas agendados y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce treinta horas del día 23 de marzo de 2010, se dan por concluidos los trabajos de la XXXVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y firman para constancia los CC. Gobernadores Mtro. Leonel Godoy Rangel, Gobernador del Estado de Michoacán y Presidente de la XXXVIII Reunión Ordinaria; C.P. Ismael Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y Presidente de la XXXVII Reunión Ordinaria; y el Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador del Estado de Tamaulipas y Presidente de la XXXIX Reunión Ordinaria.